



Santiago, 26 de enero de 2026

CMF/019/2026

**HECHO ESENCIAL  
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica Hecho Esencial.**

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Bancos, en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), comunicamos que el Directorio de Banco de Crédito e Inversiones (“Bci”), en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, acordó informar a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

El Directorio de Bci acordó promover una propuesta de evolución de la estructura societaria de Bci (el “Proyecto”) para habilitar la expansión estratégica del Banco a través de la estructuración de una sociedad matriz o holding llamado “Bci Group”, que tendrá bajo su control a Bci y City National Bank of Florida como bancos independientes entre sí. Esto permitirá administrar en forma separada los negocios que Bci desarrolla en los Estados Unidos de América a través de su filial Bci Financial Group Inc. (“Bci FG”), matriz directa de City National Bank of Florida e indirecta de Bci Capital, Inc. y CNBFL Insurance Services, LLC, de los restantes negocios que el banco desarrolla en Chile a través de sus filiales locales, en Perú a través de Banco Bci Perú, y en los Estados Unidos de América a través de su filial Bci Securities, Inc.

La nueva modalidad de gestión a través de esta nueva estructura societaria que contempla el Proyecto busca abordar de manera más adecuada la siguiente etapa de crecimiento y maximización de valor para Bci y todos sus accionistas, mediante (i) la optimización de la adecuada asignación de capital en los distintos mercados en que participa; (ii) la simplificación de la revelación de sus resultados e indicadores de desempeño; y (iii) un más amplio acceso y flexibilidad de financiamiento.

Como primer paso del Proyecto, Empresas Juan Yarur SpA (“EJY”), actual matriz y accionista controlador de Bci, procederá a constituir una filial chilena que actuará como sociedad holding intermedia (“Bci Group”), a la cual EJY aportará en definitiva la totalidad de su participación accionaria en Bci, previa obtención de las autorizaciones regulatorias y corporativas correspondientes. Una vez que las acciones de Bci Group se encuentren inscritas en el Registro de Valores de la CMF, EJY invitará a todos los accionistas de Bci a intercambiar su participación directa en Bci por una participación directa en Bci Group.



Posteriormente, el Proyecto contempla la división de Bci, conservando el Banco su autorización de existencia y licencia bancaria, Rol Único Tributario, y la propiedad y gestión de todas las operaciones y negocios que actualmente desarrolla en Chile, Perú, y los Estados Unidos de América a través de su filial Bci Securities, Inc. La nueva sociedad que se constituya en virtud de la división será una sociedad anónima no bancaria del giro de inversiones, a la que se asignará, en el acto de la división, la totalidad de las acciones de Bci FG, dueña directa de City National Bank of Florida e indirecta de Bci Capital Inc. y CNBFL Insurance Services LLC.

Finalmente, una vez inscritas en el Registro de Valores de la CMF las acciones de la nueva sociedad no bancaria que se origina con motivo de la división de Bci, se procederá a la fusión de dicha nueva sociedad con Bci Group.

El perfeccionamiento del Proyecto requiere, entre otras, la obtención de autorizaciones previas de la CMF y del Banco Central de Chile conforme a la Ley General de Bancos y la normativa vigente, así como de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

Bci mantendrá debida y oportunamente informados a sus accionistas, al regulador, a los colaboradores y al mercado en general respecto del avance del proceso de aprobación y ejecución del Proyecto, en la medida y oportunidad que corresponda conforme a la normativa aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°988 de la CMF, se informa que, a esta fecha, no resulta posible determinar el impacto que este hecho esencial podría generar en los resultados de Bci.

El presente hecho esencial se informa a esa Comisión habiendo cesado las razones por las cuales se le dio el carácter de reservado en nuestra comunicación de fecha 22 de enero de 2025, y en sus actualizaciones de fechas 9 de abril, 28 de mayo, 22 de julio, 27 de agosto, 28 de octubre, y 26 de noviembre de 2025.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal  
Gerente General

MELH/rdr

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN